



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2023
TR. N.º 0521-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 22 de diciembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0521-2023-CU-UNALM. - La Molina, 22 de diciembre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0476-2022-CU-UNALM, de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2023 del Pliego 518 Universidad Nacional Agraria La Molina; Que, mediante Comunicación N.º 950-2023/FEP, el Presidente de la Comisión de Presupuesto de Consejo Universitario de la UNALM, remite el Acta de Sesión de la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario, donde se reconoce los Saldos de Balance resultantes de la ejecución de Ingresos y Gastos por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de los años 2019, 2020, 2021 y 2022 presentados por la Dirección General de Administración; Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 310º, literal a) del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE:**
ARTÍCULO 1. – Aprobar, en vías de regularización, la distribución del saldo de balance resultante de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de recursos directamente recaudados del año fiscal 2019, por la suma de S/ 15,418,364 (Quince millones cuatrocientos dieciocho mil trescientos sesenta y cuatro y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	UNIDADES OPERATIVAS	SALDO DE BALANCE 2019
1	RECTORADO Y DEPENDENCIAS	59,610
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	25,269
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	658,238
4	SERVICIOS ALIMENTICIOS	10,557
5	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-42,738
6	CUENTA DE RESPONSABILIDAD	41,875
7	CENTROS DE PRODUCCIÓN	108,734
8	POST GRADO	1,633,915
9	FACULTADES	51,415
10	CONVENIOS	1,051,323
11	CONVENIO MT-PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL	-71,093
12	ESTUDIOS Y PROYECTOS	65,482
13	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR EXPROPIACION	11,825,778
TOTAL SALDO DE BALANCE 2019		15,418,364



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2023
TR. N.º 0521-2023-CU-UNALM

-2-

ARTÍCULO 2. – Aprobar, en vías de regularización, la distribución del saldo de balance resultante de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de recursos directamente recaudados del año fiscal 2020, por la suma de S/ 13,771,604 (Trece millones setecientos setenta y un mil seiscientos cuatro y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	UNIDADES OPERATIVAS	SALDO EJERCICIO 2020
1	RECTORADO Y DEPENDENCIAS	-98,766
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	25,269
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	563,206
4	SERVICIOS ALIMENTICIOS	10,557
5	CENTROS DE SERVICIOS	38,858
6	APORTES SSBB (Resolución N°0791-2019-R-UNALM)	99,000
7	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-42,447
8	ADMINISTRACIÓN CENTRAL - SANEAMIENTO FISICO LEGAL	138,584
9	CUENTA DE RESPONSABILIDAD	46,375
10	CENTROS DE PRODUCCIÓN	-273,359
11	POST GRADO	1,065,679
12	FACULTADES	38,086
13	CONVENIOS	598,213
14	CONVENIO MT-PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL	-71,093
15	ESTUDIOS Y PROYECTOS	65,482
16	INGRESOS EXTRAORDINARIOS POR EXPROPIACION	11,567,961
TOTAL SALDO DE BALANCE 2020		13,771,604

ARTÍCULO 3. – Aprobar, en vías de regularización, la distribución del saldo de balance resultante de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de recursos directamente recaudados del año fiscal 2021, por la suma de S/ 10,939,081 (Diez millones novecientos treinta y nueve mil ochenta y uno y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	UNIDADES OPERATIVAS	SALDO FINAL 2021
1	RECTORADO Y DEPENDENCIAS	507,094
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	27,996
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	1,772,563
4	CENTROS DE SERVICIOS	79,606
5	APORTES SSBB (Resolución N°0791-2019-R-UNALM)	108,000
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	-365,202
7	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	102,511



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2023
TR. N.º 0521-2023-CU-UNALM

-3-

8	CUENTA DE RESPONSABILIDAD	46,375
9	CENTROS DE PRODUCCIÓN	-389,983
10	POST GRADO	1,070,420
11	FACULTADES	42,401
12	CONVENIOS	585,044
13	CONVENIO MT-PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL	-71,093
14	ESTUDIOS Y PROYECTOS	65,482
15	PROYECTO FACULTAD DE PESQUERIA	5,661,451
16	EXPEDIENTES TECNICOS	1,696,415
TOTAL SALDO DE BALANCE 2021		10,939,081

ARTÍCULO 4. – Aprobar, en vías de regularización, la distribución del saldo de balance resultante de la ejecución de ingresos y gastos por la fuente de recursos directamente recaudados del año fiscal 2022, por la suma de S/ 9,868,750 (Nueve millones ochocientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	UNIDADES OPERATIVAS	SALDO EJERCICIO 2022
1	RECTORADO Y DEPENDENCIAS	1,349,961
2	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	47,242
3	VICERRECTORADO ACADÉMICO	1,577,438
4	CENTROS DE SERVICIOS	114,410
5	APORTES SSBB (Resolución N°0791-2019-R-UNALM)	108,000
6	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	520,177
7	SANEAMIENTO FISICO LEGAL	94,636
8	CUENTA DE RESPONSABILIDAD	65,175
9	CENTROS DE PRODUCCIÓN	-10,693
10	POST GRADO	987,345
11	FACULTADES	529,126
12	CONVENIOS	360,614
13	CONVENIO MT-PROGRAMA NACIONAL DE EMPLEO JUVENIL	-71,093
14	ESTUDIOS Y PROYECTOS	-93,627
15	PROYECTO FACULTAD DE PESQUERIA	3,443,640
16	EXPEDIENTES TECNICOS	846,399
TOTAL SALDO DE BALANCE 2022		9,868,750



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 22 de diciembre de 2023
TR. N.º 0521-2023-CU-UNALM

-4-

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,DIGA,OPL,PPTO.